



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

670

Bases del concurso de disfraces de la Rúa de Sant Antoni de Portmany de 2023

La Junta de Gobierno de fecha 25 de enero de 2023 del Ajuntament de Sant Antoni de Portmany por la cual se aprueban las bases que regulan el concurso de disfraces de la rúa de Sant Antoni de Portmany de 2023 que a continuación se transcriben.

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE LA RÚA DE CARNAVAL DE SANT ANTONI DE PORTMANY 2023

1. Objeto. El objeto de estas bases es regular la inscripción, la participación, el desarrollo y la concesión y la cuantía de los premios del concurso del desfile de Carnaval, que se celebrará el martes 21 de febrero de 2023 u otro día para determinar en caso de que se aplaze por causas meteorológicas o de fuerza mayor.

2. Inscripción. Pueden participar en el concurso tanto particulares como grupos, que se tienen que inscribir con carácter individual o grupal respectivamente. La inscripción es gratuita y se podrá realizar hasta el 17 de febrero en el Centro de Información Joven (C/ Ramón y Cajal, 19; edificio Espai Jove), y a través de la página web www.santantoni.net.

Los grupos inscritos tienen que nombrar entre sus participantes un representante, mayor de edad, que será el responsable de todo el que afecte a este grupo: cuestiones técnicas, comunicaciones al resto de grupo o cualquier otra incidencia relacionada con el desfile.

3. Beneficiarios. Podrán participar en el desfile las entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, personas físicas o jurídicas que quieran, ya sea en carroza y/o comparsa. También se podrá participar en la categoría individual y/o pareja, mediante la representación de una persona física.

Si hay grupos de carroza y/o comparsa de personas físicas, que no están representados por una entidad o asociación, y tuvieran algún premio, éste lo recibirá su representante. Los premios se abonarán por transferencia bancaria a la persona representante la cual se tendrá que identificar y facilitar sus datos personales y bancarios.

4. Temática. El tema de los disfraces es libre. El motivo de las comparsas y las carrozas tiene que girar alrededor de un tema o temática específico.

5. Día y lugar de concentración. El desfile se celebrará el martes 21 de febrero. La concentración y la salida del desfile se hará desde la avenida del doctor Fleming. Los participantes tienen que estar a las 16.30 horas y el desfile saldrá puntualmente, a las 17 horas. Todos los participantes de las comparsas y las carrozas tienen que estar presentes en el desfile desde el inicio hasta el final.

6. Jurado. El jurado que decidirá los ganadores estará formado por un número impar (entre 3 y 5) de representantes de diferentes asociaciones, ya sean de vecinos, culturales, deportivas o de otra naturaleza, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, y tendrá como secretario un trabajador del Departamento de Fiestas de la corporación.

La decisión del jurado es inapelable. A la hora de puntuar los participantes en el concurso, tendrá que tener en cuenta todo el trayecto del desfile y basarse en la originalidad, creatividad, reciclaje, animación, elaboración de la carroza y confección del vestuario, entre otros aspectos y tendrán que dar una puntuación general.

7. Puntuación. Cada miembro puntuará a cada uno de los participantes de 1 a 5 puntos. La suma de los puntos, se dividirá entre el número de miembros que compone el jurado. La puntuación mínima para acceder a un premio será de 2,5 puntos de media. Los premios para los cuales no haya concursantes por no haber conseguido la puntuación mínima quedarán desiertos.

8. Categorías y premios. Los interesados pueden concursar en las categorías siguientes: adulto, joven (de 12 a 18 años), infantil (hasta los 11 años) y colegios e institutos del municipio.

Para cada categoría hay los siguientes premios.



Premios a los mejores disfraces individuales o en pareja

Categorías adulto, joven e infantil

1r premio: 120 €

2n premio : 100 €

3r : premio 80 €

Premios a las mejores comparsas a pie

Categorías adulto, joven e infantiles

1r premio: 300 €

2n premio: 200 €

3r premio: 100 €

Premios a las mejores comparsas y carrozas con vehículo

Categorías adulto, joven e infantil

1r premio: 600 €

2n premio: 400 €

3r premio: 300 €

Premios a las mejores comparsas y carrozas de colegios e institutos del municipio

Categoría única

1r premio: 700 €

2n premio: 600 €

3r premio: 500 €

Otros premios: 1200 € (para repartir entre el resto de participantes de esta categoría. Con un máximo de 400 € por participante)

9. Entrega de los premios. Los premios se anunciarán a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y en nota de prensa.

Los premios se abonarán por transferencia bancaria a la persona representante la cual se tendrá que identificar y facilitar sus datos personales y bancarios.

10. Normas de los participantes.

Se prohíbe llevar animales.

Se prohíbe usar petardos, fuegos artificiales y hacer fuego de cualquier tipo.

Se prohíbe el consumo de alcohol. Si la organización detecta el consumo de alcohol entre algún participante, éste y su grupo si fuera el caso, quedaría descalificado del concurso y no podría optar a ningún premio.

La denominación del grupo y el número asignado se tiene que colocar en un lugar muy visible, porque el jurado pueda identificarlo fácilmente.

La persona responsable de los grupos y comparsas será la encargada de coordinar la buena marcha de su grupo y de comunicarse con la organización, siendo responsable de todo lo que afecte al grupo, así como de los menores que participan y de contar con las autorizaciones pertinentes.

Se tiene que adjuntar una copia del permiso de circulación y del seguro en vigor del vehículo, y una copia del carnet de conducir del conductor. Todos los vehículos participantes tienen que traer un extintor reglamentario. Los vehículos no pueden superar los 12 metros de longitud, los 2,5 metros de anchura y los 4 metros de altura. Los remolques o plataformas remolcadas por tractor u otro vehículo no pueden exceder de los 7 metros de longitud, los 2,5 metros de anchura y los 4 metros de altura.

Se ruega a todos los participantes la máxima puntualidad y colaboración con la organización, para el buen transcurso y el éxito del desfile.



Los grupos participantes son responsables de los incidentes ó accidentes derivados de su participación al desfile.

De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente edicto se publican las bases referidas.

Sant Antoni de Portmany, *(firmado electrónicamente: 27 de enero de 2023)*

El alcalde

Marcos Serra Colomar

